



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ACLARA DECRETO ALCALDICIO NRO. 000439 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, QUE ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA ID 980313-53-LE23, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ANTUCO 2023".

ANTUCO, 27 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

001832

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nro. 009072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 008848/19.12.2023, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y llama a Licitación Publica denominada "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Municipales, Antuco 2023".
- Decreto Alcaldicio N° 000439/25.01.2024, que Adjudica el llamado a Licitación Publica ID 980313-53-LE23, denominado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Municipales, Antuco 2023", al oferente Comercial RP SPA., Rut Nro. 77.715.198-3, por un monto de \$8.794.100.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 12 días.
- Informe Nro. 003/18.01.2024, que contiene acta y cuadro de evaluación, realizada a un oferente Comercial RP SPA., Rut Nro. 77.715.198-3.

DECRETO:

- ACLARESE** que el Nombre del llamado a licitación Publica Nro. 980313-53-LE23 denominada "Adquisición de uniformes para funcionarios Municipales, Antuco 2023", se debió a que la licitación se publicó en el año 2023, cerrando el 02 de enero de 2024, por lo que se hace necesario adjudicar la licitación con presupuesto año 2024.
- ACLARESE** que la Cuenta de Imputación de la Adquisición para el año 2024 de acuerdo al presupuesto Municipal corresponde a Cuenta Presupuestaria Subtítulo: 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"; Ítem: 02 "TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" Asignación: 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas".
- PROCÉDASE** a publicar en el portal Mercado Público, el presente decreto, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 980313-53-LE23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación.
- ESTABLEZCASE** que la presente aclaración forma parte de la Licitación Publica ID 980313-53-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/DPG/RTM/DDR/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-53-LE23, ADQUISICIÓN DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ANTUCO 2023".

ANTUCO, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

000439

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nro. 009072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 008848/19.12.2023, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y llama a licitación pública Adquisición de Inversión Municipal denominado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Municipales, Antuco 2023", por un monto total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos). Impuesto incluido.
- Informe Nro. 003/18.01.2024, que contiene acta y cuadro de evaluación, realizada a un oferente Comercial RP SPA., Rut Nro. 77.715.198-3.

DECRETO:

- ADJUDÍCASE** el llamado a licitación Publica Nro. 980313-53-LE23 denominada "Adquisición de uniformes para funcionarios Municipales, Antuco 2023", al oferente **Comercial RP SPA. RUT NRO. 77.715.198-3**, de acuerdo a anexo Nro. 4 "Propuesta Económica", por un monto total de \$8.794.100.- (ocho millones setecientos noventa y cuatro mil cien pesos) impuesto incluido, obteniendo una puntaje final 3,50, en un plazo de entrega de 12 días.
- PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-53-LE23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respectiva orden de compra.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta Cuenta Presupuestaria Subtítulo: 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"; Ítem: 02 "TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" Asignación: 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MIGUEL JAIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/LEP/FRS/RTM/DDR/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPAN)
- Archivo.